



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2011.

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Emilio Martín Sánchez D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno D<sup>a</sup> Aurora Díaz Camacho D. Antonio José Martín Fernández D. Miguel Ángel Molina Ruiz D<sup>a</sup> Inmaculada Matamoros Sánchez D. José Antonio Fortes Gámez D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez D. Antonio Arrieta España D. Jesús Lupiáñez Herrera</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Arrebola Guerrero D. Sergio Hijano López D<sup>a</sup> Cynthia García Perea D<sup>a</sup> Sara Reina Sánchez Rivas</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía :</u> D. Salvador Marín Fernández D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Manuel Jesús Rincón Granados</p> <p><u>Secretaria General acctal.:</u> (P.S. Decreto 2170/11 de 5 de mayo) D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Graciano Martínez</p> <p><u>Interventor General:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar Administrativo:</u> D<sup>a</sup> Susana Jiménez Jurado</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil once se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter extraordinario y en primera convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Fue excusada la ausencia a la sesión del Sr. López Rosique, del G.I.P.M.T.M.

## ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.-

2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA RELATIVO AL ABONO DE COMPLEMENTO EXTRAORDINARIO ESTABLECIDO EN EL ART. 15 J DEL CONVENIO COLECTIVO, ASÍ COMO DE LAS DIFERENCIAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL 2% DE LAS AYUDAS SOCIALES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO VI DEL CONVENIO COLECTIVO.-

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.-** Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas con fecha 1 de diciembre de 2011, del siguiente contenido:

“2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.

Por el Sr. Concejil Delegado de Hacienda se presenta el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2012, integrado por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio y Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A, que se ha remitido en CD a los distintos Grupos Municipales.

Se produjo un debate del presente asunto en el que intervinieron la totalidad de los miembros de la Comisión, siendo respondidas por el Sr. Alcalde, el Concejil de Hacienda y el Sr. Interventor.

La Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.) y 2 en contra del Grupo Municipal I.U-L.V.-C.A., dictaminó favorablemente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

PRIMERO.- El expediente de Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez-Málaga para el ejercicio 2012, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

### **ESTADO DE GASTOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	26.006.779,36
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	23.986.191,46
3	Gastos Financieros	2.444.052,48
4	Transferencias Corrientes	17.279.899,26
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>69.716.922,56</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	12.171.487,51
7	Transferencias Capital	98.380,64
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>12.269.868,15</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>81.986.790,71</b>
8	Activos Financieros	40.000,00
9	Pasivos Financieros	5.202.926,67
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>5.242.926,67</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>87.229.717,38</b>

### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	44.270.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	8.006.584,38
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90
5	Ingresos Patrimoniales	1.686.737,07
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>75.726.434,35</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.400.000,00
7	Transferencias Capital	4.269.868,15
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>5.669.868,15</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>81.396.302,50</b>
8	Activos Financieros	40.000,00
9	Pasivos Financieros	6.700.000,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.740.000,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>88.136.302,50</b>

SEGUNDO.- El expediente de Presupuesto para la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2012, cuyo total nivelado asciende a 3.886.676,62 €, con el siguiente resumen por capítulos:

### **ESTADO DE GASTOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
------------	---------------------	---------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	1.096.144,32
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	836.209,00
3	Gastos Financieros	62.499,10
4	Transferencias Corrientes	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>1.994.852,42</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	5.000,00
7	Transferencias Capital	1.885.024,20
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>1.890.024,20</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>3.884.876,62</b>
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>1.800,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>3.886.676,62</b>

### ESTADO DE INGRESOS

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.487.961,00
4	Transferencias Corrientes	1.149.891,42
5	Ingresos Patrimoniales	45.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>2.682.852,42</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	1.202.024,20
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>1.202.024,20</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>3.884.876,62</b>
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>1.800,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>3.886.676,62</b>

TERCERO.- El expediente de Presupuesto para el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2012, cuyo total nivelado asciende a 611.899,73 €, con el siguiente resumen por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	264.165,66
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	278.254,07
3	Gastos Financieros	250,00
4	Transferencias Corrientes	45.530,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>588.199,73</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	23.100,00
7	Transferencias Capital	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>611.299,73</b>
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>611.899,73</b>

### ESTADO DE INGRESOS

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.200,00
4	Transferencias Corrientes	576.999,73
5	Ingresos Patrimoniales	10.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>588.199,73</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	23.100,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>611.299,73</b>
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>611.899,73</b>

CUARTO.- El Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A. correspondiente al ejercicio 2012 que a continuación se indica:

### ESTADO DE GASTOS

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	7.135.800,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	197.000,00
3	Gastos Financieros	264.797,32
4	Transferencias Corrientes	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>7.597.597,32</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	6.844.799,37
7	Transferencias Capital	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>6.844.799,37</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>14.442.396,69</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	0,00
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	14.442.396,69

### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	6.726.885,23
5	Ingresos Patrimoniales	766.172,19
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	7.493.057,42
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	6.949.339,27
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	6.949.339,27
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	14.442.396,69
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	0,00
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	14.442.396,69

QUINTO.- Dictaminar, igualmente, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2012, integrado por la Consolidación de los cuatro presupuestos municipales, conforme la siguiente estructura:

### **ESTADO DE GASTOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	34.502.889,34
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	25.297.654,53
3	Gastos Financieros	2.506.801,58
4	Transferencias Corrientes	8.871.652,88
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	71.178.998,33
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	19.044.386,88
7	Transferencias Capital	758.280,64
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	19.802.667,52
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	90.981.665,85
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	5.202.926,67
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	5.245.326,67
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	96.226.992,52

### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
------------	---------------------	--------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	44.270.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	9.230.948,06
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90
5	Ingresos Patrimoniales	2.507.909,26
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>77.771.970,22</b>
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.400.000,00
7	Transferencias Capital	11.219.207,42
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>12.619.207,42</b>
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	90.391.177,64
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	6.700.000,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.742.400,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>97.133.577,64</b>

SEXTO.- Dictaminar favorablemente las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2012, así como la Plantilla para el año 2012, y los anexos y documentación complementaria que integra el expediente.

SÉPTIMO.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.

En relación al presente punto el Sr. Alcalde concede los siguientes turnos de palabra, aclarando que dada la importancia del mismo iba a conceder un primer turno de 5 minutos y un segundo de 3 minutos:

En primer lugar explica el documento del Presupuesto **el Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Gutiérrez Fernández**: Desde que el pasado 11 de junio accedimos al gobierno hasta hoy no han pasado ni 6 meses y desde el área de Economía y Hacienda no hemos tenido ni un solo día de descanso. Somos conscientes del enorme peso que recayó sobre nosotros por ese apoyo mayoritario que recibimos de todos los veleños. Queríamos un gobierno fuerte y que fuese capaz de cumplir con sus compromisos por eso desde el primer día nos pusimos manos a la tarea. Lo primero que hicimos fue evaluar la situación real a la que nos enfrentamos y de esa manera saber el estado económico de nuestro Ayuntamiento. De los datos obrantes en Intervención la deuda ascendía a unos 101 millones de euros en el Ayuntamiento y 13



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

millones de euros en Envipsa estando al día de hoy todavía pendiente los resultados de la auditoría. De la deuda del Ayuntamiento 55 millones son de proveedores de los cuales casi 23 millones son de facturas no reconocidas o extrajudiciales. Las partidas presupuestarias estaban prácticamente agotadas, teníamos un Presupuesto para el año 2011 prorrogado desde el año 2009 y todavía estaba sin liquidar el año 2010, también prorrogado, cuestión ésta a la que no dábamos crédito ya que el gobierno anterior tenía una mayoría absoluta con 14 concejales y además no cesaban de criticar al anterior gobierno del P.P. clasificándolo de inestable. En menos de 6 meses hemos liquidado el ejercicio 2010 y hoy me presento ante este plenario con los Presupuestos del año 2012 para su aprobación cumpliendo de esta manera con uno de nuestros principales compromisos electorales.

El Presupuesto que les presento lo podemos definir como realista, responsable, con cuentas austeras y equilibradas, coherente con la situación económica que actualmente vive el municipio y, sobre todo, netamente inversor. Son unos Presupuestos que se ajustan a la realidad con el principio de prudencia en los ingresos y de realidad en el gasto. Son unos Presupuestos que no van a generar deuda nueva para de esta manera poder atender paulatinamente al montante del débito. Con estos Presupuestos queremos trasladar al exterior un mensaje de seriedad institucional y de compromiso con la estabilidad financiera. El Presupuesto municipal asciende a 87.229.717,38 euros en su partida de gastos, 88.136.302,50 euros en ingresos, teniendo este Presupuesto un superávit de 906.585,12 euros, superávit que va destinado a enjugar el importe que resta del remanente de tesorería negativo para gastos generales por un total de 3.601.614,60 euros, puestos ya de manifiesto en la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2010. El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo asciende a 3.886.676,62 euros, tanto en gastos como en ingresos, presentándose, por tanto, nivelado. El Presupuesto del OALDIM cifrado en 611.899,73 euros, tanto en gastos como en ingresos presentándose, por tanto, nivelado. El Presupuesto de Envipsa 14.442.396,69 euros en gastos e ingresos y, por lo tanto, sin superávit ni déficit inicial. En resumen, dicho Presupuesto integrante del general una vez consolidado asciende a 96.226.992,52 euros en gastos y 97.133.577,64 euros en ingresos, teniendo un superávit de 906.585,12 euros.

En el capítulo de ingresos, ingresos directos, debemos indicar que experimenta un crecimiento del 24,85% respecto del año 2009, debido fundamentalmente al incremento de las previsiones del IBI, como





consecuencia de la revisión catastral efectuada por la Gerencia del Catastro dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, así como de las nuevas altas a incorporar durante el ejercicio 2012, si bien este Equipo de Gobierno está negociando con la Dirección General del Catastro la realización de una nueva revisión que reduzca los valores catastrales acercándolos a los valores reales del mercado disminuyendo de este modo la presión fiscal sobre los vecinos. En cuanto al IVTM se mantiene su previsión en el mismo importe del ejercicio 2009. Del resto de los conceptos tributarios de este capítulo destacamos el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Plus-Valía, tributo cuyo previsión se ha mantenido en 4 millones de euros a pesar de que las liquidaciones emitidas por este concepto durante el 2011 han superado los 4.300.000 euros, esto es debido a que los servicios gestores del Ayuntamiento han realizado una importante labor de búsqueda de declaraciones omitidas por los contribuyentes llevándose a cabo las correspondientes liquidaciones tributarias con sus recargos legales, labor que se prevé continúe en el año 2012. Mención especial tiene el descenso en la previsión de los ingresos por el ICIO en 1.167.146,00 euros, lo que supone un 57,94% de disminución con respecto a la previsión en el ejercicio 2009 y un 40,77% de disminución con respecto a las liquidaciones emitidas en el 2011 por este concepto. Este ajuste se ha realizado atendiendo a la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario y a que la inspección tributaria de los ejercicios 2007 y 2008, de máximo apogeo constructivo, ya se han llevado a cabo durante el año 2011. En el apartado de tasas y otros ingresos se ha producido un incremento del 7,44% con respecto al mismo de 2009 si bien se han congelado todas las tasas para el ejercicio 2012, conviene destacar con respecto a la tasa por telefonía móvil que la correspondiente ordenanza municipal fue objeto de reclamación lo que retrasó la emisión de las liquidaciones habiéndose recibido sentencia favorable al Ayuntamiento, se han incluido en las previsiones iniciales del año 2012 las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012. En lo que respecta a la tasa por entrada y salida de vehículos se ha calculado un total de 1.400.000,00 euros, esto se debe como consecuencia del anticipo solicitado de 800.000 euros por el anterior Equipo de Gobierno al Patronato de Recaudación, nos vemos obligados a poner al cobro los 2 padrones fiscales por este concepto del año 2010 y 2011 ya que ofrecieron como garantía los padrones de los años 2009, 2010 y 2011, para ponerlos al cobro este año, cuestión que se ha pospuesto al 2012 por la gestiones que hemos realizado con el citado Patronato.

En el capítulo de transferencias corrientes ciframos en



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

20.595.966,90 euros, lo que significa un aumento de un 15,23% con respecto al Presupuesto del año 2009. Esto se debe básicamente al incremento de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma que han pasado de 862.970,33 a 3.622.751,55 euros, a la inclusión de un ejercicio completo en lugar de un solo semestre en la previsión de la subvención de la ayuda a domicilio, Ley de Dependencia, y la nueva previsión de la subvención correspondiente a las guarderías municipales.

Con respecto a la participación en los tributos del Estado pasa de 15 millones en el 2009 a 12.464.879,63 euros debido a la caída de los ingresos del Estado así mismo nosotros hemos hecho una previsión en términos netos que es descontando la devolución de los excesos de cantidades anticipadas por este concepto en los ejercicios 2008 y 2009.

En lo que respecta a los ingresos patrimoniales en este ejercicio se produce un incremento significativo como consecuencia de incluir en el mismo las liquidaciones devengadas en ejercicios anteriores correspondiente a la concesión administrativa para el uso privativo de un bien de dominio público, parcela situada en la cuadrícula suroeste del equipamiento general D-4 sita en el VM-18, parque ferial, para la construcción y explotación de un complejo centro de ocio, expte. 5/06. Uno de los objetivos, previa regulación de la situación en que se encuentra el expediente de las antiguas casas de los maestros, es proceder a su enajenación, rebajamos la peritación inicial incluida en el expediente de tramitación, de 1.800.000 euros en 2009 a 1.400.000,00 para 2012.

En el capítulo VII del Presupuesto, transferencia de capital, se consigna la cantidad de 4.269.868,15 euros y contempla el capital a obtener de otras administraciones públicas o privadas cuyo destino es financiar la inversión; alguno de los conceptos consignados se encuentra respaldado por convenios suscritos entre Ayuntamiento y esas entidades, mientras otros se han incorporado ante la proximidad de la firma de los respectivos convenios. Es importante destacar entre otras las subvenciones destinadas a la promoción económica social del barrio de la Villa, Plan Urban, a la construcción de las escuelas infantiles de Benajarafe y Caleta de Vélez, así como los ingresos a recibir derivados del convenio suscrito con Juvigolf.

En lo que respecta a los pasivos financieros, capítulo IX del Presupuesto, este Equipo de Gobierno ha decidido recurrir al endeudamiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

financiero para financiar de esta manera parcialmente las obras de inversión municipal. En este sentido se ha previsto la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo por un importe de 6.700.000,00 euros.

Dentro del estado de gastos del Presupuesto debemos destacar por capítulos los siguientes:

Dentro del capítulo I que es el de personal, ha disminuido un 4,13 % pasando de 27.126.622,65 euros a 26.006.779,36 debido a la amortización de 8 plazas de funcionarios y 11 plazas de puestos de laborales que responden en su mayoría a jubilaciones o puestos de trabajo que por alguna u otra razón no se han creído necesario cubrir en el siguiente ejercicio. Hay que mencionar que esta minoración del gasto en cuanto al capítulo I hubiese sido mayor de no ser por la regulación judicial que se ha llevado a cabo por los 22 monitores deportivos y las 2 limpiadoras en cumplimiento de la sentencia judicial por la cesión ilegal de trabajadores. Aclarar que esta minoración económica es aparte de la ya realizada por la anterior Corporación como consecuencia del Real Decreto Ley por el que se le redujo el 5% de los salarios a los empleados públicos de este país y con el que particularmente el Equipo de Gobierno anterior buscó la consignación para hacer frente a las sentencias judiciales de los monitores deportivos. En cuanto a las creaciones sólo se ha dotado de nuevos efectivos de trabajo y plazas en aquellas áreas que se han considerado prioritarias y esenciales para cubrir los servicios públicos de una manera solvente; sólo el Departamento de Parques y Jardines, debido a la dispersión geográfica de nuestro municipio, y no habiéndose dotado a la misma en los últimos ejercicios económicos del personal suficiente, se encontraba mermada para responder a sus necesidades, se ha creído necesario dotarlo con los 2 Oficiales de Jardines y 2 Peones. Mención especial merece el área de la Policía Local que si bien no ha sufrido modificación alguna en cuanto a creaciones hay que puntualizar que para el próximo año 2012, y una vez finalizada la convocatoria para cubrir las 8 plazas de Policías que actualmente se está realizando, se tienen previstas distintas convocatorias para cubrir al menos 4 plazas de Policías más 2 de Oficiales y 1 de Subinspector, siguiendo con el compromiso que tiene este Equipo de Gobierno con la seguridad ciudadana del municipio. La Banda Municipal de Música necesita una mayor disposición de recursos que ahora mismo, dada la situación económica, no se considera oportuno, pero se les ha ampliado la jornada hasta un 40% para poder cubrir de manera más correcta los actos a la vez que se mejora la calidad en los ensayos. Para finalizar este capítulo y con las distintas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

creaciones y amortizaciones de puestos se ha reestructurado la RPT conforme a la realidad orgánica actual situando al personal en los puestos que tras los distintos ejercicios desde el 2009 se les han asignado.

Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, en este apartado anunciamos una disminución de un 11,96% con respecto al año 2009. Hemos incrementado determinadas partidas que figuraban por un importe inferior al valor del servicio que nos estaban prestando como es el caso de la limpieza de edificios municipales, pasando de 2.506.180 a 3.400.000 euros, un 35,67% más, contrato que se licitará en el próximo ejercicio 2012. En relación con el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos se ha incrementado la correspondiente dotación presupuestaria en 350.000 euros. También se produce un incremento de un 41,78% en la partida de suministro de energía eléctrica igual que en el mantenimiento y conservación de parques y jardines.

Quiero hacer hincapié que estos Presupuestos son netamente sociales teniendo un incremento significativo en estas partidas en algo más de un 38,09%, destacando el incremento en las partidas de emergencias sociales, pasando de 170.000 a 250.000 euros, ayudas económicas a familias pasan de 184.059,87 a 235.000 euros, servicio de teleasistencia de 35.000 a 53.000 euros, así mismo se han efectuado los necesarios ajustes que la información presupuestaria de ejercicios anteriores aconsejaban.

En los capítulos de gastos y pasivos financieros se contemplan las consignaciones necesarias para atender los compromisos contraídos con entidades financieras. El capítulo III se incrementa para hacer frente a las nuevas obligaciones derivadas de las operaciones de préstamos previstas para este ejercicio igual como la consignación de las cantidades necesarias para el abono de intereses a distintos acreedores por demora en el pago de sus créditos con este Ayuntamiento. Por otro lado, se consignan los intereses derivados del fraccionamiento de pago de deudas de ejercicios anteriores con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, si bien debemos señalar que durante el ejercicio 2012 finaliza el fraccionamiento que tenemos concedido con la Agencia Tributaria, aunque al mismo tiempo tengo que informaros que estamos pendientes de conocer el aplazamiento de casi 700.000 euros de deuda que nos han derivado provenientes de Emvipsa y de Emssa.

En el capítulo IX, amortizaciones de préstamos recibidos, también



aumenta como consecuencia del inicio de la amortización de préstamo que hasta este ejercicio se encontraba en periodo de carencia. En este sentido debemos destacar el elevado importe de la amortización del préstamo ICO formalizado con Unicaja debido a su reducido plazo de amortización, ahora 3 años, poniendo de manifiesto el decidido apoyo que este Equipo de Gobierno tiene con la pequeña y mediana empresa.

Capítulo IV, transferencias corrientes, experimenta un notable incremento debido a que por primera vez es necesario transferir fondos por un importe de 1.149.891,42 euros a la Gerencia Municipal de Urbanismo como consecuencia de la caída del sector inmobiliario lo que ha propiciado una caída en los ingresos por licencia urbanística. La modificación en la forma de financiar a Envipsa estableciéndose mediante transferencias a sus gastos de explotación derivado de la prestación de servicios a este Ayuntamiento tales como ayuda a domicilio y dependencia, servicios deportivos, servicios de alumbrado y mantenimiento de edificios, etc., esta nueva forma de financiación conlleva un importante ahorro al no devengarse IVA. El aumento de la dotación presupuestaria para la ayuda a la ciudadanía por el cumplimiento de sus obligaciones tributarias derivadas del IBI que pasa de 2.100.000 euros en 2009 a 4.000.000 en el 2012, con el fin de reducir la repercusión de la subida de los recibos del citado impuesto. El aumento de la consignación en la aplicación presupuestaria, gastos diversos de servicio de transporte, debido a la disminución del número de usuarios previsto en el citado servicio. Se reflejan además en este apartado los créditos necesarios para atender los compromisos municipales con otras entidades, Mancomunidad, FEMP, FAMP, etc. Y finalmente se mantienen las subvenciones que el Ayuntamiento otorga tradicionalmente a entidades sin fines de lucro.

En cuanto al capítulo VI, inversiones reales, asciende a un total de 12.171.487,51 euros, destacando las siguientes actuaciones previstas: El programa de promoción económica y social del barrio de la Villa, Plan Urban, con un importe de 2.747.797 euros. La reurbanización de la Plaza Axarquía en Torre del Mar, con un importe de 850.000 euros. La construcción de 2 escuelas infantiles, en Benajárfate por una cuantía de 600.000 euros, y otra en Caleta de Vélez por el mismo importe. Rehabilitación de la antigua estación de ferrocarril de Vélez-Málaga por un importe de 300.000 euros. Proyecto de recinto ferial para Vélez-Málaga por una cuantía de 400.000 euros, igual que el nuevo centro de tradiciones populares. Mejora del camino de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Corregidores y del acceso del campo de fútbol de Benajárfes. Además se han incluido en este capítulo partidas para atender facturas correspondientes a actuaciones de inversiones realizadas en ejercicios anteriores pendientes de reconocimiento por un importe total de 1.558.128,71 euros.

El capítulo VII, de transferencias de capital, asciende a un total de 98.380,64 euros y podemos destacar por su importancia la dotación para el programa de infravivienda que supone 74.280,64 euros.

Para finalizar quiero volver a repetir que son unos Presupuestos realistas, responsables, austeros, sociales e inversionistas y además cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, superávit en este caso, en los términos del artº 15.1 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, como se refleja en el informe del Interventor. Por lo tanto, os lo dejo a vuestra consideración y aprobación.

Interviene a continuación el **Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández**, puesto que debía ausentarse por motivos personales, manifestando lo siguiente: En primer lugar decir que nos gustaría tener más tiempo el uso de la palabra puesto que se trata de un asunto de la máxima importancia como es el Presupuesto municipal.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que es mucho más tiempo que el que le dieron a la anterior oposición.

Continúa el **Sr. Marín**: Este Presupuesto no es ni bueno ni malo sino que simplemente no se ajusta a la verdad. Con respecto al tema de personal no bajan en absoluto en esta materia porque plantean 26 millones de euros para 2012, en 2009 había 27 millones de euros, pero hubo una bajada del 5%, que supone más de un millón de euros, más los 600.000 euros que dijo a principios de legislatura que iba a bajar, por tanto, las cuentas no salen. En gastos corrientes en 2009 había un Presupuesto de 27 millones de euros, ahora vds. plantean casi 24 millones de euros pero en 2007 había una partida extraordinaria que se suprimió que no tenía sentido que era el pago al Ipanema, por lo tanto, sólo con eso ya estaríamos por debajo, amén de todo el dinero que vds. de gastos corrientes han trasladado al capítulo IV que ha pasado de 5 millones y algo a 17 millones, más de 11 millones de euros. Por lo tanto, esto no se ajusta a la realidad de lo que están vendiendo, venden humo y venden cosas que no son ciertas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Es un Presupuesto antisocial que viene a ajustar cuentas con mucha gente y que viene simplemente a seguir con su política de actuar contra trabajadores y trabajadoras. En cuestiones sociales amortizan plazas, y el programa de renta básica lo suprimen, aunque podían haber creado un programa para atender situaciones que hay en estos momentos porque la crisis se va agudizando y cuando en 2009 se aumentan las partidas sociales era porque se preveía que iba a haber un endurecimiento de la situación social, pero en este tiempo la situación se ha agravado y en este Presupuesto lo tenían que haber visto, sin embargo, venden algo que después no es real. También hablan de que no se van a endeudar y después dicen que se van a endeudar en 6.700.000,00 euros, se contradicen vds. mismos.

En este Presupuesto echo en falta, aparte de esas políticas sociales, esos programas de empleo que prometieron, 13 o 15.000 puestos de trabajo, el que hubiesen traído una propuesta con una financiación para atender a ese plan de empleo que no traen aquí, por lo tanto, le digo a todo el que me esté escuchando que venga al Ayuntamiento y le exijan al Alcalde ese puesto de trabajo que comprometió en campaña. Se echa en falta también el programa de solidaridad de renta básica, o como quieran llamarlo, que lo avala el artº 23 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que el P.P. votó, y este Ayuntamiento ante la situación de crisis en que están muchos vecinos en lugar de destinar dinero a otras cosas debería destinar dinero a programas solidarios, que van directamente a ayudar a esas familias y no a regalarles nada, sino a cambio de la prestación de un trabajo. En nota de prensa decían que se iban a crear plazas de Policías, hoy han reconocido que no crean ninguna, venden humo, las plazas que hay son las que había del Presupuesto anterior, no han hecho nada nuevo, no han sido capaces de continuar el ritmo de trabajo del equipo anterior. Cuando plantean lo de las 2 guarderías les recuerdo que no fueron 2, fueron 5 las que el Equipo de Gobierno anterior consiguió: 2 en Vélez, 1 en Torre del Mar, 1 en Caleta, 1 en Benajárfes. ¿Van a renunciar a esas subvenciones?. También se les han olvidado partidas que prometieron en todo el término municipal respecto a las entidades urbanísticas de conservación, ¿dónde están esas partidas que prometieron y que consiguieron el voto a cambio de solucionarles el tema?. En políticas medioambientales no han recogido nada que merezca la pena resaltar.

Por lo tanto, creo que es un Presupuesto vacío, que simplemente funciona en base al marketing, a la imagen y que vamos a proponer que quede



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

sobre la mesa para poder aportar una serie de propuestas para estudiarlas en Comisión Informativa junto con las que aporten otros grupos. Finalmente decir respecto a las liberaciones de los concejales, prometió que no iba a cobrar el sueldo de Alcalde, ahora se pone 63.000 euros, dice que muchos de los concejales no se van a liberar porque trabajan para otras administraciones, por ejemplo, en cambio hay otros concejales autónomos o que no están en grandes empresas que van a seguir liberados, por tanto, no hacen nada extraordinario.

Este Presupuesto no es ni bueno ni malo, no es verdad en más de la mitad de las cosas que dice y, por lo tanto, requiere mayor estudio y mayor análisis para poder conformar la posición política.

Lo lamento mucho pero por cuestiones personales me tengo que ausentar del Pleno. Cosa que hizo a continuación.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que ha estado interviniendo durante 10 minutos y que no se puede comparar la exposición del gobierno con la oposición y que incluso el Portavoz del Grupo Partido Popular no iba a intervenir para que todo el tiempo lo tuviese el Delegado de Economía y Hacienda.

Seguidamente hace uso de la palabra el **Sr. Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, manifestando lo siguiente: Después de esta magnífica exposición de media hora que ha realizado el Delegado de Economía y Hacienda, decir que al menos hay un documento de partida con los errores o con los aciertos que pueda tener y con las críticas que podamos hacerle. Documento de partida del que el Delegado dice que es un Presupuesto realista, responsable, austero e inversionista, donde dice que hay más partida presupuestaria para temas sociales. Yo le diría que el pasado Equipo de Gobierno, dada la situación que existía en nuestro municipio, hizo un esfuerzo y se creó un Presupuesto para la renta básica. Si vd. dice que en este Presupuesto se va a invertir socialmente más que en el anterior Equipo de Gobierno, vd. me está engañando totalmente. En este Presupuesto, al que no critico de forma global sino puntual, no puede decir que que en la gente más necesitada de este pueblo se va a gastar más dinero, eso es mentira, a no ser que apliquen una nueva renta básica. Lamento también que Torre del Mar y los núcleos de población que aportan a las arcas municipales una cantidad importante, que las inversiones que se van a llevar a cabo sean irrisorias.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Habla de que el Presupuesto de la Gerencia está nivelado, si es que no entra nada, 3.800.000 euros, tanta gente ahí, y encima en los Presupuestos veo que para el nuevo recinto ferial nos vamos a gastar 400.000 euros en la calle, cuando hay muchos funcionarios ahí, magníficos funcionarios, no los critico, pero un Presupuesto de 3.800.000 euros, que pone nivelado, el del OALDIM también nivelado, y para un proyecto que hay que hacer lo mandamos a la calle. No entiendo nada. No quiero entrar en ninguna polémica, algunos de esa bancada no han dado un palo al agua, mi felicitación vaya por delante porque por lo menos se haya sacado un documento, y a partir de ahí vamos a discutir, entiendo que tienen mayoría pero no nos engañen porque el nivelado de la Gerencia, el de OALDIM, Envipsa a lo mejor se merecía un poquito, pero los primeros que tocaron Envipsa fueron vds. cuando entraron al Equipo de Gobierno. Les pido que reflexionen en relación al tema social y hoy que es el día del voluntariado vaya desde aquí mis felicitaciones a todo el voluntariado de nuestro municipio y muy especialmente al de Torre del Mar que gracias a ellos y a las ayudas de instituciones como Cáritas se está sacando para adelante y el Equipo de Gobierno a trabajar un poquito.

El **Sr. Méndez-Trelles Ramos, Portavoz del G.A.**, interviene manifestando lo siguiente: Desde hace 28 años no se presenta en Vélez unos Presupuestos con un grupo que tiene mayoría absoluta, hasta ahora ha habido diversos gobiernos con distintos partidos, lo que servía de excusa para decir que algunas cosas no se podían hacer por estar en coalición. Vds. ya no tienen ninguna excusa, sino que presentan los Presupuestos que el P.P. quiere para Vélez-Málaga, nadie ha intervenido para nada, entre otras cosas porque no nos han dado ni la oportunidad de poder decirles qué queremos o qué nos gustaría. Los Presupuestos que vds. traen aquí son claramente continuinistas, que siguen despilfarrando una cantidad importante de recursos económicos y que además despilfarran buena parte de ese capital político que les han dado los ciudadanos con la mayoría absoluta, y son también unos Presupuestos que están muy lejos de la realidad social de este municipio, que reflejan perfectamente ese Vélez de otra galaxia a la que están intentando llevarnos a golpe de rodillo. Son claramente continuinistas y si queda alguna duda no hay nada más que ver la explicación que nos ha hecho el Delegado de Hacienda donde nos ha dicho qué va a recaudar, cómo y en qué lo van a gastar pero no nos ha hablado para nada qué tipo de política van a aplicar, qué van a hacer con el paro, qué van a hacer con las políticas medioambientales, las políticas de ocio, hacia dónde van a dirigir las ayudas a la juventud, sencillamente ha sido un recetario de ingresos y gastos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Es decir, se ha hecho lo que siempre se ha hecho aquí, se ha visto hasta cuántos ingresos hay y después se ha ido descontando el capítulo I, lo que hay que pagarle a los bancos, cuánto hay que pagarle a las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento, vemos qué nos ha sobrado y nos lo repartimos entre las distintas delegaciones. Y llegan después al capítulo de inversiones y hacen lo que se ha hecho siempre, pedir más préstamos, piden 6,7 millones de euros más de préstamos para poder realizar las inversiones que tienen previstas. Esto sorprende una barbaridad porque con la leña que han dado al déficit que ahora pidan 6,7 millones más otros 3 que pidieron hace un mes, nos hace pensar que a este ritmo pueden meter a este Ayuntamiento en alrededor de 180 millones de déficit. Utilizan la venta de la casa de los maestros, 1.400.000,00 euros de la casa de los maestros, que me ha retrotraído a los Presupuestos de los años 90 que fue cuando ya se empezó a poner lo de la casa de los maestros. Si quitan la fecha de 2012 y se lo dan a cualquier ciudadano que esté interesado en los temas municipales les puede decir que es del año 1996, 1997, del siglo pasado, solamente las enormes cantidades es lo que le haría pensar que es más moderno, pero el fondo, la forma y los planteamientos con exactamente iguales.

Tienen un capítulo II cuyo importe total es de 23.986.191,46 euros, este capítulo es el de gastos corrientes que reparte lo que se va a gastar en las distintas delegaciones, es verdad que aquí va incluido lo que se gasta en limpieza viaria, residuos sólidos, los edificios municipales que importa 11.600.000 euros, con lo cual resulta que tienen un resto de 13 millones de euros más lo que está metido en el capítulo V de ayudas y subvenciones. 13 millones de euros son muchos millones de euros que es lo que van a repartir entre las diversas delegaciones, sin meter nada de personal que va en el capítulo I. Ahí se va a ir mucho dinero, y les digo que van a despilfarrar buena parte del capital político también, porque se les va la oportunidad histórica de darle un aire de modernidad al Ayuntamiento, de hacer que funcione por áreas, que cada área tenga un presupuesto determinado y los ciudadanos sepamos en cada delegación qué y cómo se va a gastar. Les garantizo que de esta forma se ahorraría por lo menos un 30% de esos 13 millones de euros. Aquí no sabemos qué relaciones hay entre el Delegado de Deportes y el de Juventud, el de Educación y Cultura, las políticas medioambientales, hoy día que todo se hace de forma interrelacionada lo hacen todo por separado como se ha venido haciendo hasta ahora cuando tienen un capital político enorme para poder cambiar esto, cuando además el P.P. lo está haciendo en todos los



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

ayuntamientos en donde ha ganado.

Decía el Alcalde en Comisión de Hacienda que los ciudadanos le demandaban que hiciera un recinto ferial, al que consignan 400.000 euros en una primera etapa, pero también tendrán que consignar lo que valen esos terrenos. Yo no sé cómo captan vds. la demanda de los ciudadanos y le pregunté al Delegado y me dijeron que lo detectan por el facebook, pero yo no veo que se haya creado un movimiento colectivo para esto, a mí no me ha venido ni una sola persona pidiendo un recinto ferial nuevo en cambio a mí la gente me habla de 2 cosas: 1º) La subida del IBI, que vds. dicen que no suben el IBI y yo les digo que lo van a subir el 10%. Es verdad que han puesto 4 millones de ayudas al IBI pero eso no tiene ningún sentido, si había 2.100.000 y no han sido capaces de dar ese importe, si ha sobrado dinero en las ayudas porque las ayudas están regladas. Aún suponiendo que se puedan dar todavía les faltarían más de 4 millones de euros para poder nivelar esto. Por tanto, el IBI no sólo no va a bajar como prometían en la campaña electoral sino que además va a subir el 10%. Diga claramente, Sr. Alcalde, que no se puede tocar el IBI y entonces tendrá que decir que en campaña se creía que se podría hacer porque vd. nos dijo que si no fuera por el IBI habría por lo menos ya 4 nóminas sin poder pagarse en el Ayuntamiento, diga que tiene que seguir con esta presión fiscal pero no diga que lo va a bajar. 2º) El paro, desde junio hasta hoy hay 502 personas más en paro en Vélez-Málaga, en el mes de junio había 8.962 personas y hoy hay 9.464. Yo no les voy a culpar a vds. de eso pero sí les tengo que decir que en la campaña electoral hacían muchísimo hincapié en que iban a combatir el paro cuando sabían que no podían acabar con el paro, de lo que no les responsabilizo, pero sí de que en unos Presupuestos como estos no hayan hecho ningún tipo de medidas para la pequeña y mediana empresa, el Delegado no ha hablado en su intervención del paro y se da la circunstancia de que cuando más paro ha habido en Vélez ha sido en los meses de octubre y noviembre que ha coincidido circunstancialmente con la llegada de esas multinacionales a las que desde aquí se les ha puesto la alfombra roja.

Por parte **del Grupo P.S.O.E.** interviene su **Viceportavoz, Sr. Márquez Pérez**, manifestando: Debemos analizar en primer lugar cómo se han elaborado estos Presupuestos para luego hacer un análisis del Presupuesto en sí. Aquí no se viene a dar lecciones a nadie, mucho menos yo, pero partiendo que tienen mayoría absoluta les da la oportunidad de ser excelentes en su acción de gobierno y no lo son. Y lo digo porque para desgracia de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

oposición, en la elaboración de los Presupuestos no han cumplido en absoluto con lo que dice su programa electoral, han mentido a la ciudadanía porque en su página 8 decían que iban a hacer un Presupuesto participativo, qué quiere decir eso para vds., porque las formaciones políticas que representamos a los ciudadanos no hemos participado en la elaboración de los mismos, con independencia del resultado porque vds. tienen 13 votos. Además tampoco han dado participación a asociaciones que hay en nuestro municipio. Nos encontramos con que vds., una vez más, faltan a la verdad de una manera descarada. Ni siquiera han tenido la cortesía de darnos conocimiento de los Presupuestos con anterioridad a su presentación en los medios de comunicación, ni con la suficiente antelación a la celebración de la Comisión de Hacienda para tener tiempo para poder estudiarlo. Cuestión que desde luego con anterioridad no ha ocurrido porque incluso con una antelación superior a la semana se os dio conocimiento de los Presupuestos del anterior Equipo de Gobierno y se realizaron hasta 2 Comisiones Informativas de Hacienda. Por lo tanto, lo que quiero decir es que en la realización del Presupuesto entiendo que deben respetar a las formaciones políticas porque también somos representantes de los ciudadanos de Vélez-Málaga, no sólo lo son vds., y además son representantes incluso de los votantes del Grupo Socialista y los ciudadanos merecen un respeto.

Dicho esto, entro a analizar el documento económico. El análisis del mismo se puede hacer desde 2 puntos de vista. El primero es teniendo en cuenta las bases de ejecución del Presupuesto, es decir, cómo van a aplicar el mismo y, en segundo lugar, están los datos económicos. En cuanto a las bases de ejecución no tienen desperdicio:

-En la base nº 11 se le atribuyen una serie de competencias al Delegado de Hacienda como hacer transferencias de crédito dentro del mismo capítulo y la Comisión de Hacienda no va a tener ningún tipo de participación, sólo nos enteraremos cuando cada 3 meses se dé conocimiento de la ejecución parcial del Presupuesto que además viene dado por ley. Es un comportamiento que va más allá de lo democrático en la gestión municipal.

-En la base nº 13 también se le atribuye un poder absoluto al Delegado de Hacienda, se le faculta para incorporar remanentes de crédito cuya competencia la tenía anteriormente el Pleno con lo cual nos encontramos nuevamente las formaciones políticas de la oposición que no nos vamos a enterar qué hacen con los Presupuestos y nosotros también representamos a



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

los ciudadanos.

-En la base nº 18 nos encontramos con que el Sr. Alcalde podrá contratar a dedo a aquel letrado que entienda oportuno, con lo cual los abogados de Vélez-Málaga, magníficos profesionales, no van a estar en igualdad de condiciones, de mérito y capacidad, para poder concurrir. En esta misma base, como son muy sibilinos, introducen el término de que se puede hacer con carácter excepcional.

-En la base nº 22 de nuevo nos encontramos con que se le establecen más competencias al Delegado de Hacienda, no sé si es que el Sr. Alcalde tiene otra proyección política o es que nos vamos a encontrar a nuestro nº 2 de nº 1.

-En la base nº 26 se establece un incremento salarial automático de las retribuciones de los concejales conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El anterior Equipo de Gobierno nunca estableció eso de manera automática, se establecería el incremento o no en función del desarrollo presupuestario que se iba a realizar por parte del Equipo de Gobierno, sin embargo, ahora ya es automático anualmente y con esto nos preguntamos los miembros del P.S.O.E. si se va a blindar el sueldo de sus concejales siempre enmarcado en una política de austeridad y contención de gasto que ha venido pregonando el P.P.

-En la base nº 30, hay una figura que se llama el decreto de catástrofe, que por carácter urgente se puede destinar el dinero suficiente para paliar unas situaciones graves, pero la sorpresa es que en esta base se regula que no solamente se podrá establecer este decreto y, por tanto, destinar la partida presupuestaria que sea necesaria para estas cuestiones, sino también dice “cuando se trate de fiestas patronales, actividades culturales (contratación de orquestas, artistas, grupos o similares)”. En este caso le tengo que dar la enhorabuena al Delegado de Ferias porque cualquier tipo de actuación se podrá contratar en Vélez-Málaga, se equipara una situación catastrófica con la contratación de una orquesta, ¿qué tipo de concepto tiene el Equipo de Gobierno de lo que es el gasto público?.

En este momento el Sr. Alcalde ruega al Sr. Rincón que guarde silencio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Finaliza el **Sr. Márquez**: En la misma base nº 30 los contratos de menos de 18.000 euros son contrataciones que se pueden efectuar sin estar sujetos a la ley de contratos, entonces cualquier contratación que crea el Equipo de Gobierno se acogen a este párrafo y ya lo pueden realizar sin dar ningún tipo de explicación.

También los excedentes de remanentes de los distintos organismos autónomos se van a trasladar al Ayuntamiento pero me pregunto si han estudiado la realidad económica de los mismos.

En definitiva, para concluir lo único que puedo decir es que una vez más se marca el carácter autoritario que tiene este Equipo de Gobierno y la única misión que tiene es relegar a la oposición, y concretamente al Partido Socialista, al más absoluto silencio, lo que vamos a denunciar durante toda la legislatura.

Volvió a intervenir el **Delegado de Economía y Hacienda** expresándose en los siguientes términos: Para nosotros hoy es un día importante porque después de 3 años estamos discutiendo ante nuestros ciudadanos un Presupuesto y además los miembros de la oposición han tenido prácticamente casi esos 3 años y me consta que el anterior Delegado de Hacienda tenía unos Presupuestos medio confeccionados pero no habéis sido capaces de ponerlos de acuerdo. Al Portavoz del G.A. decirle que desde el año 1990 soy el tercer concejal que trae los Presupuestos en tiempo y forma, porque desde esa fecha solamente en el 2005 y en el 2006 se presentaron en el año. Desde que estos Presupuestos se presentaron el Portavoz de I.U. está sólo y exclusivamente hablando de que estamos engañando en el capítulo de personal, pero eso es incierto, se ha bajado el capítulo de personal, haciendo una comparativa del 2009 con el 2012 se produce una bajada de un 4%, incluso acogiendo en el 2012 la sentencia de los monitores y las limpiadoras de Envipsa. Es decir, si nosotros no hubiésemos llevado a cabo la sentencia hubiésemos ahorrado otros 730.082,13, el capítulo de personal lo hubiésemos bajado en un 7,31%. Por lo tanto, lo que no sirve cuando hacemos comparativas con otros Presupuestos es decir que engañamos.

Respecto al capítulo de gastos corrientes, como el Portavoz del G.A. muy bien dice, hay 13 millones de euros para todo tipo de gastos, pero también tenemos 23 millones de euros de facturas que no están reconocidas y esas facturas mis compañeros se han comprometido que entre un 15 y un



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

20% de cada una de sus partidas sirvan para poder dar cuenta de esas facturas extrajudiciales.

Dice que no se habla de políticas de empleo, el Grupo Popular cree en el autónomo y la pequeña y mediana empresa y desgraciadamente con las políticas que se han hecho en Vélez-Málaga ahora mismo hay muchísimas empresas en nuestro municipio que están en quiebra. En cuanto a políticas de empleo por el P.P. lo primero que vamos a hacer es que cada uno entre un 15 y un 20% de su partida presupuestaria sirva para pagar las facturas extrajudiciales, para de esa manera todos los autónomos y pequeñas empresas que se les debe una cantidad importante puedan seguir manteniendo su trabajo.

Preguntan a qué se deben estas inversiones de 12 millones de euros, es verdad que el endeudamiento se produce con este tipo de obras porque es una manera de poder dar trabajo a las empresas de nuestra localidad, si ahora mismo no hacemos ningún tipo de inversión, automáticamente no se podría dar cobertura ni generar empleo.

En el anterior Pleno aprobamos una modificación del ICIO que pasó con más pena que gloria porque todo el mundo hablaba de las ayudas que se les iba a dar de hasta un 95% a las hermandades y cofradías, pero si vemos el tercer punto de esa modificación también podemos, por el Pleno o, en su caso, la Junta de Gobierno, financiarles hasta un 95% a toda aquella empresa de la localidad o de fuera que consideremos que va a crear determinados puestos de trabajo.

Hablamos de la renta básica, quisiera que alguien fuera capaz de explicarnos qué es la renta, cómo se financia y qué se ha hecho. El ahora Alcalde de Vélez-Málaga preguntó en el año 2009 al anterior Equipo de Gobierno dónde estaba contemplada la renta básica, además pidió una certificación al Secretario y se dijo que no iba ninguna partida en los presupuestos del año 2009 para financiar la renta básica. Se les había hecho contratos de 3 meses, nosotros los hemos mantenido otros 3 meses con la figura del PEM (Plan de Empleo Municipal), con lo cual pueden seguir cobrando la ayuda familiar. Contemplamos en nuestros Presupuestos una bolsa de trabajo de esta magnitud y cómo la vamos a financiar, pues no hace ni una semana tuvimos una reunión con el Patronato de Recaudación y si ven los gastos de cobranza que traemos en el Presupuesto son alrededor de unos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

2.400.000 euros y por una serie de modificaciones podemos generar sobre unos 300.000 euros que van a ir destinados solo y exclusivamente para el PEM.

Hablamos de entidades urbanísticas de conservación, lo he explicado en el apartado nº 2 sube limpieza, alumbrado y parques y jardines, y estas 3 partidas suben porque son los que van a dar cobertura a las entidades urbanísticas de conservación.

Cuando hablamos de sueldos de concejales, decir que hoy en día los concejales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga son los más mal pagados que hay en esta zona y me remito a los sueldos del anterior Equipo de Gobierno. Parece que de todo el documento del Presupuesto sólo interesa las funciones y el sueldo del Delegado de Hacienda. No tengo inconveniente en hacer pública mi nómina pero creo que el debate debería ser mucho más amplio que esto.

Respecto a las inversiones, de los 12 millones y medio de euros que se van a hacer, es cierto que tenemos que pedir un préstamo, pero que es a largo plazo, de 6.700.000,00 euros y, sobre todo, lo más importante, aparte de las inversiones, es la generación de trabajo que se van a producir con las mismas, vamos a dar cobertura a 1.558.000 euros de facturas que se les debe a proveedores que han hecho obras anteriores.

Respecto al IBI, todo el mundo habla del IBI pero nadie hace propuestas concretas. Es cierto lo que se ha dicho, se va a subir la base imponible un 10%, pero eso es por ley, estará en la conciencia de cada Equipo de Gobierno que esa subida no se les transmita a los ciudadanos. El anterior Equipo de Gobierno respecto al año 2011 podrían haber aplicado muchas más subvenciones y no lo hicieron, se quedaron en 2.200.000 euros. Nosotros estamos en 4.000.000 euros, y está presupuestado, es decir, el doble de la ayuda anterior, y el recibo no va a subir el doble. Por tanto, es compromiso de este Equipo de Gobierno que para el 2013 se realizará las revisiones de los valores catastrales, lo que se ha puesto en conocimiento a los Presidentes de la Asociación de Comerciantes de Vélez y Torre, donde además, y gracias al trabajo realizado por el Departamento de Ingresos, les explicamos que no era solidario rebajar el tipo impositivo. Por tanto, nosotros vía subvenciones es como vamos a cubrir este año la repercusión de este impuesto.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Es una apuesta decidida dar empleo, y se creará un vivero de empresas en el Parque Tecnoalimentario, empresas que se volverán a beneficiar de hasta ese 95% de ICIO siempre y cuando el Pleno o la Junta de Gobierno lo consideren.

No me vuelvan a decir más que no es un Presupuesto social, no lo pueden decir bajo ningún concepto. Nuestra intención es ayudar a todas las personas necesitadas pero, sobre todo, también tenemos que ayudar a las empresas porque la gente no quiere sólo una subvención o un plato de comida, lamentablemente hay gente a los que se les tiene que hacer y el Alcalde dijo que si tenía que tocar algún tipo de partida la tocaría, nadie en Vélez-Málaga puede pasar hambre, esa es una de las cuestiones más importantes. Además los números cantan, comparen el Presupuesto del año 2009 y el del 2011, subimos en emergencias sociales un 47,06%, en ayuda económica a familias subimos un 27,68%, en servicio de teleasistencia subimos un 51,43%. Nosotros no hemos venido a engañar, los números cantan. Lamento la intervención del Partido Socialista porque de los Presupuestos no ha mirado nada, sólo ha hablado de las bases de ejecución. Estos Presupuestos los hemos realizado, en primer lugar, con mucho cariño y son, sobre todo, muy reales, con los datos actuales y con los ingresos que tenemos no nos queda más remedio que repartir. Hubiésemos querido bajar la partida del capítulo II, pero para poder reconocer una factura tiene que tener cobertura presupuestaria, ¿o les decimos a los proveedores que les pague el anterior Equipo de Gobierno?. Aquí había una premisa que decía que si no hay quien lo pague ya habrá quien lo deba, pero al final quienes lo debemos somos todos los veleños.

A continuación el **Sr. Alcalde** concede un segundo turno más breve, manifestando que era algo nuevo el conceder este segundo turno de intervenciones que se daba en un Pleno extraordinario para tratar específicamente el tema de los Presupuestos.

El **Sr. Rincón Granados** manifiesta lo siguiente: Muchas gracias por este segundo turno, viva la democracia, además lo mejor es que esto no vale nada, cobramos lo mismo, a pesar de que es lamentable que digan que somos los concejales que menos cobran. Vamos a innovar, esto es más de lo mismo, este Equipo de Gobierno es más de lo mismo, enfrentamiento del P.P. con el Partido Socialista, y yo me voy a quedar con lo fundamental, desde que el P.P. está gobernando el Ayuntamiento hay 506 parados más. Hablan de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

apoyo a las empresas y traemos unos equipos de baloncesto a la zona y hay una publicidad puesta allí de una empresa y llega el Alcalde y dice que se quite, ¿ese es el apoyo a las empresas locales?. Dejémonos de comparaciones con el anterior Equipo de Gobierno, todos los portavoces de la oposición han planteado cuestiones interesantes y vds. sólo vendiendo la burra y la burra no hay quien la compre, 506 parados con todas las promesas que se hicieron, vótame que te coloco. Estaría dispuesto a votar estos Presupuestos a favor con una enmienda, ya que la gente lo que nos pide es trabajo y no recinto ferial, que la partida del recinto ferial de 400.000 euros pase para temas sociales automáticamente.

El **Sr. Alcalde** le quita el uso de la palabra puesto que su tiempo había concluido manifestando: Que con tantos años en este Ayuntamiento confunda el capítulo 2 con el 6 dice mucho de vd., la financiación es completamente diferente, queda vd. perfectamente retratado con esta propuesta.

Por el **Grupo I.U.-L.V.-C.A. interviene su Viceportavoz, la Sra. Fernández Pérez**, manifestando: En primer lugar decir que no vino el Presupuesto porque el P.S.O.E. no quiso meter la renta básica, por lo que desde I.U. nos negamos. Me parece muy bien su buena intención de hacer las nóminas públicas pero le recuerdo que en el primer Pleno de esta Corporación el Sr. Méndez-Trelles solicitó que se hiciera y el Sr. Alcalde dijo que no. Nosotros sí tenemos unas propuestas a las que daré entrega a la Sra. Secretaria por si le puede dar lectura ya que no tenemos tiempo, porque nosotros sí sabemos cómo ahorrar, como esos 400.000 euros para la redacción del proyecto del recinto ferial, nos los podríamos ahorrar si esta redacción la hacen los técnicos de la Gerencia que para eso están, y ese dinero se podría destinar a asuntos sociales. Dice que estas partidas de ayudas sociales han aumentado cuando son las que reciben todos los Ayuntamientos, el mérito no es del P.P. Si queremos ahorrar en ferias y fiestas, que me parece estupendo, vamos a aunar las romerías, vamos a hacer menos fiestas. Podemos ahorrar también si municipalizamos algunas empresas, como la limpieza de edificios municipales, así nos ahorraríamos el IVA. Con Althenia pasaría lo mismo y qué decir de Travela y el problema que tenemos con el tranvía.

Estos Presupuestos que nos presentan están maquillados, son mentira, no sirven para nada y la verdad es que hay muchísimas maneras de ahorrar, por ejemplo, vd. dijo que no iba a cobrar como Alcalde, ahora como



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

ya no es parlamentario no sé si va a mantener esa promesa, si la mantiene soy capaz de votarle hasta yo. El dinero del palacio de congresos y exposiciones dijo que iba a intentar utilizarlo para otras cosas, yo no lo he visto en los Presupuestos para qué lo utilizaría, lo podía haber puesto también ahí. Dice que son unos Presupuestos participativos, nosotros no hemos participado en nada, lo mismo es que está esperando que nos hagamos Municipio de Gran Población para que la gente participe, pero me río yo de esa participación. Creo que la renta básica y la devolución de la tasa de basura, aunque fuera en pequeñas cuotas, deberían estar en esos Presupuestos, ahora que hay tantas familias que necesitan de ese dinero. Los ciudadanos de Vélez-Málaga lo que quieren es trabajo, esos 15.000 puestos que prometieron, no veo que estén haciendo nada por el empleo, sólo han creado la concejalía de desempleo, perdón, quería decir la concejalía de empleo y empresa que lo único que hace es despedir a personas de la empresa municipal, y otra cosa es cómo se van a pagar todos los despidos improcedentes que están haciendo ¿eso viene también en los Presupuestos o lo estamos pagando todos los ciudadanos con los impuestos?. Es verdad que se hizo 3 meses de renta básica, pero es que no sabíamos si este Equipo de Gobierno iba a continuar con este programa, me alegré cuando lo continuaron porque son personas que realmente necesitan de ese dinero y que gracias a esos 3 meses más han tenido derecho a la ayuda familiar. Recuerdo cuando hablaban de sus 11 sensaciones en las elecciones ahora resulta que no son ya 11 sensaciones sino que es 1 sensación que es Vélez-Málaga, ya no se acuerdan de los demás núcleos de población porque las partidas que había antes para los demás núcleos han bajado. Nosotros votaremos en contra de estos Presupuestos porque nos parece que son totalmente antisociales, no son para ayudar a los ciudadanos de este municipio.

A continuación hizo entrega de un escrito que consta en el expediente de esta sesión plenaria, el cual es diligenciado por la Secretaria General acctal., expresando la entrega del mismo en esta fecha.

Vuelve a intervenir el **Sr. Méndez-Trelles Ramos** manifestando lo siguiente: Lo voy a felicitar porque es verdad que ha presentado los Presupuestos en tiempo y forma pero eso no contesta a lo que le he dicho de que estos Presupuestos siguen siendo más de lo mismo. Con respecto a lo que les digo que han perdido la oportunidad de haber estructurado el Ayuntamiento y haber obtenido un ahorro económico, vd. me dice que deben facturas que no están reconocidas, no sé qué tiene que ver una cosa con la otra



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

porque las facturas van a seguir sin reconocer con el Ayuntamiento organizado o sin organizar. Con respecto al IBI ya le he dicho que para qué vamos a estar discutiendo cuando dentro de 6 meses vamos a tener los recibos aquí, sí es verdad que es por ley la subida del 10%, pero no diga que no es solidario bajar el coeficiente, porque es la única herramienta que tiene el Ayuntamiento que es lo que le está pidiendo, por ejemplo, la Asociación de Comerciantes de Torre del Mar. Con respecto al empleo me dice que creen en los autónomos y en el empleo, yo les digo que yo creo que hay que acabar con el hambre en el cuerno de África, eso no es mas que buenas intenciones, pero lo realmente importante es que vds. no han puesto absolutamente nada en los Presupuestos tendente al desempleo, ni medidas fiscales, ni nada.

En un Presupuesto como éste podría hasta admitir que haya que endeudarse pero sabiendo para qué. Lo procedente seguramente hubiera sido que hubieran elaborado un paquete de proyectos explicando que van a dar puestos de trabajo y que se va utilizar material de nuestras empresas, y entonces hasta justificaría algunas inversiones como la de comprar el convento de las Claras en vez de hacer el recinto ferial. Pero nosotros no podemos apoyarle un endeudamiento para las propuestas que nos hacen en este Presupuesto de inversiones. Se está viviendo una situación difícil, en Vélez apenas quedan empresas de construcción, en este mes de noviembre se ha dado de alta 1 persona en el sector de la construcción, en octubre 5, el anterior 4. ¿Vds. no creen que con la política tan infame y ruín que se está haciendo desde los bancos, el Ayuntamiento no puede intervenir modestamente en eso?, pues claro que lo puede hacer. Lo que hacen los promotores es coger al cliente y llevarlo al banco a pedir la hipoteca, el banco les dice que no se la puede dar, pero luego llaman a este cliente y les dice que para sus pisos sí les puede dar esa hipoteca, de esa forma van sacando sus stocks de vivienda. Además ahora se han inventado unas agencias intermediarias que van y gestionan los préstamos, que cobran entre un 7 y un 10% que además meten en la hipoteca. El Ayuntamiento puede hacer cosas ahí, puede coger a estos pequeños promotores que tienen alguna posibilidad de supervivir, y preguntarles cuántos pisos hay aquí, coger a una entidad bancaria, como Unicaja que entraría encantada en operaciones como ésta, y decir que con esos 350.000 o 400.000 euros de ahorro del capítulo que me he referido antes vamos a ayudar a estas hipotecas, así pueden sacar mucho más de 100 viviendas, y el procedimiento ya lo explicamos en campaña y se lo vamos a presentar como moción. Con eso consiguen 2 cosas: la primera que haya más familias que ocupen viviendas y la segunda es que se va reactivando



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

la economía.

Yo no les culpo de la situación de desempleo, que quede claro, el Sr. Delgado Bonilla no tiene culpa que en Vélez-Málaga haya 506 parados más, de lo único que sí puede tener la culpa es de que había dicho por activa y por pasiva que iba a acabar con el paro, pero este Ayuntamiento sí puede tomar medidas aunque tan sólo sea para crear confianza en los ciudadanos y para que vean estas familias sin viviendas que esa preocupación la compartimos los 25, nosotros no podemos ni debemos estar ajenos a eso, no podemos ni debemos estar aquí discutiendo de los sueldos, y le doy la razón al Delegado de Hacienda.

Nosotros vamos a votar en contra de estos Presupuestos por todo lo que he argumentado y créanme que si nos hubieran dado participación, si hubieran hecho lo más elemental, si hubieran hecho lo que el Alcalde decía el día de su toma de posesión, lo contrario precisamente de lo que trae hoy a los Presupuestos, hablaba que iba a hacer una urgente revisión del PGOU, de un proyecto norte industrial, de la creación de un centro de transportes, del programa litoral siglo XXI, un plan municipal de deportes, un plan de Vélez-Málaga sostenible, de eso nada, lo único es un plan de recintos populares, iban a crear un premio internacional María Zambrano, iban a traer Covirán, elaborar un plan estratégico y, sobre todo, una frase que vd. decía “se gobierna para todos o no se gobierna y se es Alcalde para todos o no se es” y vd. no es Alcalde para todos, no es Alcalde para estos 12 concejales que representamos aproximadamente el mismo número de votos que tienen vds. porque es inconcebible que no se nos haya dado la más mínima participación en estos Presupuestos en estos momentos tan difíciles.

Interviene nuevamente el **Sr. Márquez Pérez** manifestándose en los siguientes términos: Según el Delegado de Hacienda a mí el Presupuesto me ha gustado mucho, y los Presupuestos no me gustan nada, y sí que nos hemos estudiado los Presupuestos y además sin habernos dejado el tiempo suficiente para algo tan importante. Anteriormente lo que he tratado de explicar, para que lo entiendan los ciudadanos, es que lo importante es cómo se va a llevar a cabo y no hablar sólo de números. Ahora entraré en el tema económico. Nosotros evidentemente hicimos un borrador de Presupuesto para el 2011, comprendo que el Equipo de Gobierno se tenga que fijar en el 2009 que es el oficial, pero del borrador de 2011 tuvieron pleno conocimiento, y no nos pusimos de acuerdo con I.U. no por el tema de la renta, sino por la tasa de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

basura, y en ese Presupuesto que nosotros establecíamos de 81 millones de euros, y el P.P. dijo cuando le adelantamos esa cifra, poco más que nos fusilaron literalmente...

En este momento el **Sr. Alcalde** le corta el uso de la palabra manifestando: No le consiento que haga manifestaciones de ese tipo, además, eso es completamente mentira, en ningún momento el Sr. Fermín Domínguez nos dio ese documento. Le ruego que por favor se ajuste a la realidad.

Continúa el **Sr. Márquez**: Si el término utilizado ha sido ofensivo para el Equipo de Gobierno, se retira. Vds. literalmente machacaron a la Alcaldesa y al anterior Delegado de Hacienda, esa cifra vds. la criticaron abiertamente, y ahora me pregunto ¿88 millones de euros es real hoy en día?.

Hablan del tema del IBI pero hay que recordar lo que manifestaron en su momento cuando estaban en la oposición, porque su comportamiento, dependiendo de la bancada en que estén, es de una forma u otra. Con lo que prevén de ingresos del IBI mantienen el coeficiente del 0,70 cuando solicitaban en los plenos que se rebajase este coeficiente, ¿antes no era correcto ese coeficiente y hoy en día sí lo es?; dicen que van a duplicar las ayudas pero digan cuál es la proporción porque van a recaudar mucho más y además esa ayuda van a estar financiadas por los bolsillos de los ciudadanos. Vds. lo que ahora tienen en su mano, y que antes tanto criticaban en la oposición, hoy en día no lo hacen. Tampoco tenemos ni idea de cuáles son los criterios que van a utilizar para dar esas ayudas, que vds. hayan hablado con la Dirección General del Catastro permítanme decirles que si no han cumplido ni con los presupuestos participativos de los que hablaban en campaña, sería como un acto de fe creernos que van a rebajar a lo largo de esta legislatura el IBI.

Respecto al Impuesto de la Entrada de Carruajes, ¿tampoco va a reconocer el Sr. Alcalde que tuvo una conversación con el anterior Delegado de Hacienda diciendo que era anticonstitucional? y ahora prevén 2 ejercicios en este Presupuesto, ahora que está gobernando ¿ya lo ha hecho constitucional?

En el capítulo de personal venden muy bien la cuestión, dicen que reducen el gasto de personal pero no cuentan con que aquí se aplica la reducción salarial que estableció el Sr. Zapatero. En la partida que nosotros



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

planteamos para el 2011 sí estaba incluida la renta básica, vds. la han sacado de ahí y el PEM lo destinan a otra partida y así parece una reducción de gastos de personal, pero es ficticia, simplemente la llevan a otro capítulo diferente. Si hablamos de todos los puestos de trabajo vacantes que no van a cubrir y que van a amortizar, entonces claro que reducen pero no cuentan que la única cosa extraordinaria que han hecho más allá de lo que podía existir, es a costa de la oposición, es por no pagar los concejales liberados de la oposición ni los secretarios de grupo.

Respecto a las inversiones nos encontramos con un recinto ferial, nos vamos a gastar 400.000 euros en un proyecto para hacer un recinto ferial, un recinto de romerías, la adquisición de la ermita San Sebastián, la adquisición del Teatro Lope de Vega y el Convento de las Claras, el Museo del Aceite, y se va a arreglar la estación de ferrocarril, y el tranvía parado, bien. La partida presupuestaria del Convento de las Claras se abre con 1000 euros porque no sabemos cuánto nos va a costar, pero ¿con la situación de crisis que tenemos en este municipio creen que las inversiones reales que va a hacer este Ayuntamiento van a generar puestos de trabajo, creen que el señor que cobra 400 euros al mes le importa nada el recinto ferial? ¿ése es el partido del empleo que nos vendió en la época de las elecciones? Estas son las inversiones que va a hacer el Equipo de Gobierno con la situación en la que estamos, no digo que sean inversiones malas pero para otro momento de mayor bonanza económica, lo que tienen que hacer son inversiones que generen puestos de trabajo en el momento de realizarlas y posteriormente.

Para cerrar el debate interviene el **Delegado de Economía y Hacienda** manifestando: La conclusión a la que podemos llegar es que me parece lamentable con la cantidad de horas que se le ha dedicado, aquí la única preocupación que tenemos son los 400.000 euros del recinto ferial. Al Sr. Rincón le ha venido bien el dato que le ha dado el Portavoz del G.A. de que hay 507 parados más porque ahí ha basado todo su discurso.

En este momento el Sr. Alcalde llama al orden por primera vez al Sr. Rincón puesto que estaba interrumpiendo a quien estaba en el uso de la palabra.

Continúa el **Sr. Delegado de Economía y Hacienda** con su intervención: Sr. Rincón y Sra. Fernández, no podemos confundir los capítulos, no podemos quitar los 400.000 euros destinados en un capítulo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

inversiones y dedicarlos a gastos corrientes.

Sra. Fernández, no vamos a municipalizar más servicios en Vélez, no lo podemos permitir bajo ningún concepto, no se pueden hacer subidas salariales en convenio de casi un 30% como se ha producido en Envipsa y en Emssa, y me parece lamentable que aquellas personas que están denunciando sus contratos, porque nosotros consideramos que no se ajustan bien a ley, que las personas que vayan a apoyarlas sean precisamente las que les han firmado los contratos, y encima que utilicen un video de quien les está hablando.

Sr. Méndez-Trelles, volvemos a incidir en los 13 millones, con ellos podemos intentar hacer frente a más de 2 millones y medio de facturas extrajudiciales, es un verdadero problema al que nos estamos enfrentando, porque si no tiene consignación presupuestaria no se les puede pagar. Nosotros claro que creemos en las empresas veleñas y en los tejares veleños, si hubiésemos estado en el Equipo de Gobierno anteriormente en el Plan Urban hubiesen intervenido muchísimas empresas y, sobre todo, los tejares veleños, porque resulta que los materiales se han estado trayendo de otro sitio. Es compromiso en las nuevas inversiones, concretamente en el Cerro de los Remedios, que vaya material de nuestra localidad.

Sr. Márquez, recuerdo cuando el anterior Equipo de Gobierno hablaba de que quería sacar unos Presupuestos, el P.P. sin conocerlos le tendió la mano para abstenerse en el Pleno para que salieran adelante, pero no sé por qué motivo no fuísteis capaces de traerlo para su aprobación.

Para concluir, me gustaría que la oposición recapacitase su voto, porque después de 2 años y medio volvemos a tener unos Presupuestos en Vélez-Málaga y por lo menos que nos den el margen de la duda con una abstención.

El **Sr. Alcalde** contesta a algunas cuestiones que se han planteado a lo largo del debate: Hay una propuesta de I.U. para dejarlo sobre la mesa y la enmienda del Sr. Rincón evidentemente no se puede votar porque la inversión no se puede destinar al capítulo II, no se puede votar algo que no es legal.

Me sorprende de todos, tomamos posesión el 13 de junio, han pasado 6 meses, nos han votado los vecinos para 4 años, ya me gustaría haber estado 28 años en el poder como han estado otros, y ahí están los resultados.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Los ciudadanos nos examinarán dentro de unos años, en el 2015, iremos cumpliendo los compromisos electorales, el mayor esfuerzo se ha realizado haciendo unos Presupuestos después de 2 años y medio, y es cierto lo que dice el Delegado, de que le dimos un cheque en blanco para aprobar los Presupuestos y que no estuvieran bajo el chantaje de I.U., y no fueron capaces por mantener ese tripartito, el tripartito de la mentira y el engaño. No lo habremos hecho tan mal, 17.000 votos en las municipales, 20.044 en las nacionales, la mayor subida en la provincia de Málaga se ha producido en este pueblo, y les doy las gracias a los vecinos por su confianza porque vamos a seguir trabajando de cara a ganar las autonómicas.

Claro que tenemos parados, Sr. Méndez-Trelles, ¿no los vamos a tener, vd. está de acuerdo en gastar 620 millones de pesetas en medios de comunicación, con un Presupuesto de 50 millones? De los que aún tenemos por reconocer 400.000 euros, más de lo que gasta el Ayuntamiento de Málaga en medios de comunicación, y están ahí los papeles y lo puedo demostrar. ¿Es normal que se gasten en Envipsa un convenio con una Asociación, que está sin pagar, de 30.000 euros para hacer un estudio de agencia de alquiler?. O que se gasten en un libro con una edición limitada 10.000 euros, y ahí está también la factura. Y así podríamos seguir.

Los vecinos nos han dado una mayoría para gobernar, es el primer Presupuesto que se ha hecho desde el 2009, en el 2010 no hubo porque no quiso el Partido Socialista, pese a que le daba los votos el P.P. En este Presupuesto hemos priorizado nuestras inversiones y nuestros gastos con los criterios a los que se ha referido el Delegado, ¿por qué no un recinto ferial permanente, saben cuánto nos gastamos en carpas, cuánto se le adeuda a un empresario de aquí?, 500.000 euros. Al principio claro que es una inversión importante, pero luego será un ahorro, y lo quieren todos los colectivos que hacen la feria, son más de 30.000 personas vinculadas. Respecto al recinto de romerías es necesario porque en la Finca de la Pola se va a poner un complejo medioambiental, como es un proyecto de la Diputación, evidentemente no aparece en este Presupuesto. Apuesta decidida lo mismo que el arreglo de la carretera del Trapiche y otras muchas cuestiones.

Nunca he ocultado, dije que no iba a percibir mi retribución, antes camuflaban los sueldos comparativamente con sueldos de funcionarios de esta Casa, desde que llegó el P.P. se ponen los sueldos con cifras. No es mi deseo cobrar, el único problema es que hay una Ley, votada por el Partido Socialista



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

en el Parlamento de Andalucía, que nos echan a los 17 Alcaldes del P.P., entonces si no puedo percibir mis retribuciones como Parlamentario las tendré que cobrar por otro lado, y ya me gustaría a mí cobrar por mi profesión como Inspector de Trabajo porque serían mayores que las de Alcalde. Y el sueldo que aparece es el sueldo acordado por la FAMP, ni más ni menos. Le aseguro que si esa Ley no sigue hacia adelante, ese sueldo de Alcalde quedaría sin validez, entonces espero que la Sra. Fernández me vote en las autonómicas.

Quiero indicarles que sí son Presupuestos participativos, nos hemos reunido con todo el mundo para explicar cuáles iban a ser sus líneas maestras y las limitaciones que tenemos. El Sr. Méndez-Trelles habla de los 507 parados diciendo que no le echa la culpa al P.P., utiliza una retórica que ya ha sido utilizada aquí por el Sr. Rincón, por ejemplo, y decirle que cuando tome posesión el nuevo Presidente del Gobierno de España ya se tomarán las medidas para que vayamos en la senda del crecimiento. Habla de la configuración del Ayuntamiento por áreas, lo llevaba en su programa electoral, igual que iba a acabar con el paro con el cuñado del Sr. Gámez, vd. tenía un programa electoral pero los vecinos nos han dado la mayoría y tenemos que administrarla con humildad, con prudencia y llevando nuestro programa electoral hacia adelante, tenemos 4 años para ello. Después de 3 años tenemos un Presupuesto, que es un instrumento fundamental, hemos liquidado el 2009 y el 2010, que estaban sin liquidar, y para pedir el crédito tenemos que liquidar el 2011 y hemos tenido que hacer modificaciones de crédito para poder trabajar porque todo el Presupuesto estaba agotado.

Respecto a la renta básica decirle al Sr. Marín que se lea el artº 23, la renta básica necesita un desarrollo por ley autonómica y crear una forma de contratación para aquellas familias que lo necesitan, se necesita de un crédito y la forma que se ha financiado esa renta básica, que saldrá en su momento, es no pagando la seguridad social, no pagando a hacienda, no pagando a proveedores y desviando los dineros de certificaciones de obras a pagar salarios y otras cosas con un incremento del 30%. Lo único que supuso el nuevo convenio de Emssa y Emvipsa era para subir determinados sueldos casi un 30%, donde las prestaciones de ayuda a domicilio, por ejemplo, que lleva el Estado a través de la Comunidad Autónoma de 13 euros la hora nos estaba costando al Ayuntamiento 18 euros porque hay quien dispara con pólvora ajena. Los que defienden lo público a boca llena, en el sistema de prestaciones sociales no pagan la seguridad social, no pagan el IRPF y tenemos una deuda en Emvipsa de 5 millones de euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Al Sr. Márquez le agradezco su tono, pero las bases de ejecución del Presupuesto es un tema técnico y de dar eficiencia al gasto y rapidez. El P.P. gestiona con toda transparencia y también le digo que los que estén liberados y cobrando su sueldo con el Ayuntamiento están asimilados a funcionarios públicos y la prescripción que aparece en la base sobre los incrementos retributivos es lo que hay para los funcionarios públicos, y curiosamente no ha habido aumento sino disminución.

Por tanto, lo que nosotros planteamos es un Presupuesto con una proyección clara de intentar pagar, por ejemplo, Sr. Méndez-Trelles, prensa se ha elevado unos 30.000 euros sobre todo para pagar, si disminuye las partidas económicas no hay crédito y entonces no se pueden reconocer las facturas. La partida tiene que estar dotada de crédito y lo que vamos a hacer es intentar gastar menos para poder pagar más porque se deben 55 millones de euros y 23 millones sin reconocer. Respecto a la configuración por áreas es un criterio organizativo, y nosotros como Equipo de Gobierno tenemos otra idea de configuración que posiblemente si al final sale lo de Municipio de Gran Población evidentemente habrá que reestructurar todo incluso presupuestariamente habrá que hacer modificaciones.

Les agradezco a todos su exposición, nosotros hemos explicado con todo detalle el Presupuesto, hemos intentado por todos los medios cumplir nuestros objetivos de austeridad y de pago y llevar a cabo el inicio de determinadas inversiones, y les adelanto que la mitad del crédito se va para pagar deudas de certificaciones, excesos de obras, que no están pagados, y también el tema de complementar créditos de otras obras que son insuficientes, llámese el hospital San Juan de Dios, llámese el Centro de Arte Contemporáneo al que hay que dotar con otros 500.000 euros más para poder concluirlo, también está el millón de euros del Palacio de Exposiciones que se adelantó y se gastó en otra cosa y habrá que negociar cómo se devuelve o si lo podemos tener a cuenta de otro proyecto. Hay muchos aspectos que queremos iniciar con partidas concretas para poder hacerlos. Hemos conseguido sacar adelante este Presupuesto, los que lo vayan a votar a favor darles las gracias y también a quienes no lo voten. Me comprometo para el próximo Pleno traer los periodos en que nos daban a nosotros el documento económico que a veces no teníamos ni 24 horas para estudiarlo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación el dejar el punto sobre la mesa, a propuesta del Grupo I.U.-L.V.-C.A., siendo rechazado por 10 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A., 1 de Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.), 13 en contra (del Grupo Popular), y 1 abstención por ausencia del Sr. Marín Fernández.

**El Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 13 a favor (del Grupo Partido Popular), 10 en contra (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A., 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.), y 1 abstención por ausencia del Sr. Marín Fernández, **acuerda**:

**1º.- Aprobar el expediente de Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez-Málaga para el ejercicio 2012, siendo el resumen por capítulos el siguiente:**

#### **ESTADO DE GASTOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	26.006.779,36
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	23.986.191,46
3	Gastos Financieros	2.444.052,48
4	Transferencias Corrientes	17.279.899,26
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>69.716.922,56</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	12.171.487,51
7	Transferencias Capital	98.380,64
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>12.269.868,15</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>81.986.790,71</b>
8	Activos Financieros	40.000,00
9	Pasivos Financieros	5.202.926,67
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>5.242.926,67</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>87.229.717,38</b>

#### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	44.270.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	8.006.584,38
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90
5	Ingresos Patrimoniales	1.686.737,07
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>75.726.434,35</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.400.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

7	Transferencias Capital	4.269.868,15
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>5.669.868,15</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>81.396.302,50</b>
8	Activos Financieros	40.000,00
9	Pasivos Financieros	6.700.000,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.740.000,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>88.136.302,50</b>

**2º.- Aprobar el expediente de Presupuesto para la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2012, cuyo total nivelado asciende a 3.886.676,62 €, con el siguiente resumen por capítulos:**

#### ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	1.096.144,32
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	836.209,00
3	Gastos Financieros	62.499,10
4	Transferencias Corrientes	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>1.994.852,42</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	5.000,00
7	Transferencias Capital	1.885.024,20
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>1.890.024,20</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>3.884.876,62</b>
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>1.800,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>3.886.676,62</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.487.961,00
4	Transferencias Corrientes	1.149.891,42
5	Ingresos Patrimoniales	45.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>2.682.852,42</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	1.202.024,20
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>1.202.024,20</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>3.884.876,62</b>
8	Activos Financieros	1.800,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>1.800,00</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>3.886.676,62</b>
--	---------------------------------	---------------------

**3º.- Aprobar el expediente de Presupuesto para el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2012, cuyo total nivelado asciende a 611.899,73 €, con el siguiente resumen por capítulos:**

#### **ESTADO DE GASTOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	264.165,66
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	278.254,07
3	Gastos Financieros	250,00
4	Transferencias Corrientes	45.530,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>588.199,73</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	23.100,00
7	Transferencias Capital	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>611.299,73</b>
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>611.899,73</b>

#### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2012</b>
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.200,00
4	Transferencias Corrientes	576.999,73
5	Ingresos Patrimoniales	10.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>588.199,73</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	23.100,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>611.299,73</b>
8	Activos Financieros	600,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>611.899,73</b>

**4º.- Aprobar el Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

correspondiente al ejercicio 2012 que a continuación se indica:

### ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Gastos de Personal	7.135.800,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	197.000,00
3	Gastos Financieros	264.797,32
4	Transferencias Corrientes	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>7.597.597,32</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	6.844.799,37
7	Transferencias Capital	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>6.844.799,37</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>14.442.396,69</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>14.442.396,69</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2012
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	6.726.885,23
5	Ingresos Patrimoniales	766.172,19
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>7.493.057,42</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	6.949.339,27
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>6.949.339,27</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>14.442.396,69</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>14.442.396,69</b>

5º.- Aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2012, integrado por la Consolidación de los cuatro presupuestos municipales, conforme la siguiente estructura:

### ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

1	Gastos de Personal	34.502.889,34
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	25.297.654,53
3	Gastos Financieros	2.506.801,58
4	Transferencias Corrientes	8.871.652,88
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>71.178.998,33</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales	19.044.386,88
7	Transferencias Capital	758.280,64
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>19.802.667,52</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>90.981.665,85</b>
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	5.202.926,67
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>5.245.326,67</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>96.226.992,52</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO
<b>A)</b>	<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
1	Impuestos directos	44.270.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.167.146,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	9.230.948,06
4	Transferencias Corrientes	20.595.966,90
5	Ingresos Patrimoniales	2.507.909,26
	<b>TOTAL OPERACIONES CTES</b>	<b>77.771.970,22</b>
<b>B)</b>	<b>OP. CAPITAL</b>	
6	Enajenación Inversiones Reales	1.400.000,00
7	Transferencias Capital	11.219.207,42
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>12.619.207,42</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>90.391.177,64</b>
8	Activos Financieros	42.400,00
9	Pasivos Financieros	6.700.000,00
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>6.742.400,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>97.133.577,64</b>

**6º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2012, así como la Plantilla para el año 2012, y los anexos y documentación complementaria que integra el expediente.**

**7º.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art.**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## **169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.**

**2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA RELATIVO AL ABONO DE COMPLEMENTO EXTRAORDINARIO ESTABLECIDO EN EL ART. 15 J DEL CONVENIO COLECTIVO, ASÍ COMO DE LAS DIFERENCIAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL 2% DE LAS AYUDAS SOCIALES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO VI DEL CONVENIO COLECTIVO.-** Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas con fecha 1 de diciembre de 2011, del siguiente contenido:

“3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA RELATIVO AL ABONO DE COMPLEMENTO EXTRAORDINARIO ESTABLECIDO EN EL ART. 15 J DEL CONVENIO COLECTIVO, ASÍ COMO DE LAS DIFERENCIAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL 2% DE LAS AYUDAS SOCIALES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO VI DEL CONVENIO COLECTIVO.

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde Presidente, según la cual: “Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 7 de agosto de 2000, se aprobó el Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

En fecha 12 de diciembre de 2000, la Abogacía del Estado interpuso Recurso Contencioso-Administrativo contra el citado acuerdo, declarándose su inadmisión en sentencia 13 de marzo de 2007.

Posteriormente, se interpone demanda ante el Juzgado de lo Social, recayendo sentencia con fecha 21 de diciembre de 2007.

El fallo de la sentencia del Juzgado de lo Social estima la demanda interpuesta por la Abogacía del Estado respecto a la impugnación de los artículos 4 y 14.1 del Convenio Colectivo del personal laboral, por lo que resulta de aplicación el resto del Convenio aprobado en sesión plenaria de 7 de agosto de 2000.

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 25 de agosto de 2008, se aprobó:

- reconocer a los trabajadores laborales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los atrasos debidos en concepto de complemento extraordinario en aplicación del artículo 15J) del Convenio Colectivo,
- proceder al abono de los atrasos debidos en concepto de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

complemento extraordinario en aplicación del artículo 15 J) del Convenio Colectivo, en el periodo 2009-2011.

- reconocer a los trabajadores laborales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los atrasos debidos en concepto 2% de las Ayudas Sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo, las cuales ascienden a la cantidad de 23.041,52 euros.
- Proceder al abono de los atrasos en concepto 2% de las Ayudas Sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo, en el ejercicio 2008, supeditado a la certificación por parte de la Intervención Municipal de la existencia de créditos suficiente.

Mediante Decreto número 5834/2009, de fecha 21 de diciembre, se resuelve el reconocimiento del gasto y abono en las nóminas mensuales en el mes de diciembre de 2009 y siguientes (excepto junio y noviembre), de los atrasos adeudados en concepto de complemento extraordinario por mensualidades completas hasta un máximo de gasto de 100.000 euros por mes, iniciándose el cálculo retroactivo en el mes de Enero de 2000 y finalizando en el mes de Junio de 2003, y por un importe total de 630.183,06 euros.

Dado que se ha incumplido el periodo de pago establecido en el Acuerdo de Pleno de fecha 25 de agosto de 2008 tanto para los atrasos en concepto de complemento extraordinario como para los atrasos de las ayudas sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo, es objetivo de esta Corporación dar una solución viable a la situación planteada teniendo en cuenta el momento de profunda crisis económica que actualmente venimos padeciendo, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo:

\* Abonar durante los ejercicios 2013-2015 las cuantías pendientes de pago devengadas desde junio de 2003 hasta diciembre de 2007 en concepto de complemento extraordinario regulado en el artículo 15.J) del Convenio Colectivo, así como las cantidades devengadas en concepto de atrasos de las ayudas sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo.”

La Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por 17 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), 6 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 en contra del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., dictaminó favorablemente la propuesta del Sr. Alcalde Presidente de abonar durante los ejercicios 2013-2015 las cuantías pendientes de pago devengadas desde junio de 2003 hasta diciembre de 2007 en concepto de complemento extraordinario regulado en el artículo 15.J) del Convenio Colectivo, así como las cantidades devengadas en concepto de atrasos de las ayudas sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo.

Las intervenciones y manifestaciones constan en el Acta de la correspondiente sesión”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

En relación al presente punto el Sr. Alcalde concede los siguientes turnos de palabra:

Interviene en primer lugar el **Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Gutiérrez Fernández**, explicando lo siguiente: En el año 2008 se establece una forma de pago sobre la deuda que teníamos con el personal laboral de este Ayuntamiento que ascendía a 1.800.000 euros. En el año 2009 se les paga una cantidad aproximadamente de unos 600.000 euros, pero en los años 2010 y 2011 se incumple ese compromiso de pago. La propuesta que nosotros traemos es para volver a establecer un nuevo sistema de pago que sería: en el 2012 no se pagaría ninguna cantidad existiendo el compromiso de pagar la cantidad restante, aproximadamente, 1.200.000 euros, para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

El **Sr. Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, pregunta: ¿Qué cantidad quedaría al final?. Contestándole el **Sr. Alcalde** que sería de 1.200.000 euros. Continúa el **Sr. Rincón** manifestando: Por supuesto que voy a votar a favor, desde mi formación política estamos a favor de ir hablando, y el hecho de haberlo hablado con los trabajadores es bueno, igual que es bueno que ellos hayan estado de acuerdo en no recibir nada en el 2012, pero sí le digo, Sr. Alcalde, en el punto anterior perfectamente se puede coger de una partida a otra, es lamentable que vd. haya intentado desprestigiar después de tantos años la falta de conocimiento que pueda yo tener, pero es perfectamente factible, recordándole que hay 506 parados más desde que vd. es Alcalde aunque no sea responsable.

Le contesta el **Sr. Alcalde**: Si hubiera traído los 530 millones de euros del pacto de la mentira no habría parados en Torre del Mar.

La **Viceportavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Sra. Fernández Pérez**, manifiesta: Nosotros nos vamos a abstener en este punto porque los trabajadores están de acuerdo. Nos hubiese gustado que en estos Presupuestos hubiese venido una partida pero si ellos han sido solidarios con estos momentos, nos abstenemos.

El **Sr. Méndez-Trelles Ramos, Portavoz del G.A.**, manifiesta: No tenemos ningún inconveniente en apoyar esta propuesta del Delegado de Hacienda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Igualmente manifiesta su apoyo la **Portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Arroyo Sánchez.**

Seguidamente el **Sr. Alcalde** da las gracias a todos los grupos así como al Comité de Empresa por entender la situación por la que atraviesa el Ayuntamiento manifestando que si hubiese alguna posibilidad de adelantar durante el 2012 alguna cantidad, así se haría.

Finalizado el turno de intervenciones **el Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 22 a favor (13 del Grupo Partido Popular, 6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 1 abstención (del Grupo I.U.-L.V.-C.A.), **acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde Presidente de abonar durante los ejercicios 2013-2015 las cuantías pendientes de pago devengadas desde junio de 2003 hasta diciembre de 2007 en concepto de complemento extraordinario regulado en el artículo 15.J) del Convenio Colectivo, así como las cantidades devengadas en concepto de atrasos de las ayudas sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo.**

Previa autorización del Sr. Alcalde, la **Sra. Arroyo Sánchez** interviene manifestando: Cuando ha hablado del tema de prensa me gustaría que en este salón de Plenos dijera que todo lo que hay en prensa no es nuestro, porque me gustaría ver cuánto dejó el P.P. en medios de comunicación y cuánto se pagaba por una entrevista a un concejal en medios de comunicación en los 18 meses que estuvieron gobernando. Creo que hay que dejarlo muy claro que se viene arrastrando desde hace muchísimos años.

Le contesta el **Sr. Alcalde**: Me interesaría muchísimo ese debate y podemos traer toda la documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria General accidental, certifico.